



**BECA EDUCACIÓN ESPECIAL
Y BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE**
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Ciclo Escolar 2023-2024



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

**Instituto de
Educación**

Con fundamento en el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 6° de la Constitución Política del estado de Aguascalientes, Artículo 9° Fracción XIII, 10° fracción I, 19, 71 fracción VIII de la ley de educación del Estado de Aguascalientes; 1°, 5° fracción I, 9° fracción II, 15 párrafos primero y segundo de la ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1°, 5° apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1°, 4°, 5° fracciones I y II, 7°, fracción II, 8°, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 y 12 y 13 del Reglamento para la Asignación de Becas y Estímulos. **SE CONVOCA A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA A PARTICIPAR PARA OBTENER BECA EDUCACIÓN ESPECIAL Y BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE.**

BASES GENERALES

- 1.-La Beca **Educación Especial y Barreras para el Aprendizaje** es el apoyo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas perteneciente al Instituto de Educación de Aguascalientes a los alumnos de educación especial.
- 2.-La beca consiste en un apoyo económico por ciclo escolar de **\$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.)** el cual se efectuará en **una sola exhibición.**
- 3.-Tendrán derecho a participar los alumnos que estén inscritos en instituciones **CAM o que reciban apoyo en alguna USAER de Educación Especial, Primaria y Secundaria,** recibiendo atención sistematizada.
- 4.-Sólo se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica, tramitadas en tiempo y forma.
- 5.- **Éste programa de becas no está sujeto a renovación automática. En cada convocatoria, los solicitantes serán considerados como nuevo ingreso.**
- 6.- La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité de Becas Bajo el criterio de Vulnerabilidad.
- 7.-La beca en ningún momento será transferible.
- 8.-**Solo se entregará una beca por familia.**
- 9.-Los solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitido por el IEA.
- 10.-En caso de que el becario llegue a fallecer, se entregará el pago de la beca al padre, madre o tutor entregando acta de defunción a la Coordinación de Becas.
- 11.-El alumno deberá informar a la Coordinación de Becas cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o institución educativa.
- 12.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión será inapelable.

REQUISITOS

- 1.-Llenar la solicitud de beca de manera digital que se encontrará disponible en la página del IEA: **www.iea.gob.mx/becas.**
Ya NO será necesario imprimir el formato de solicitud de beca y requisitarlo de manera física.
- 2.-Será necesario tener a la mano la siguiente documentación **del estudiante, escaneada** y en **formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:
 - a) **Acta de nacimiento.**
 - b) **INE** vigente de la persona que cobrará la beca en caso de que el alumno resulte ser beneficiado.
 - c) **Constancia** emitida por USAER o CAM.

En caso de no integrar la documentación completa, la solicitud será cancelada.

CALENDARIO

Del 19 de febrero al 19 de marzo

Publicación de convocatoria y registro en línea: en la página de internet del IEA: **<http://www.iea.gob.mx/becas>**

29 de abril

Publicación de resultados: en la página de internet del IEA: **<http://www.iea.gob.mx/becas>**



CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/avisos-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor(a) o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de internet del IEA (www.iea.gob.mx) para conocer la lista de beneficiarios(as), las fechas y lugares de pago. En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.**

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morán s/n. Complejo 3 Centurias.
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Instituto de Educación

BECA EDUCACIÓN ESPECIAL Y BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Ciclo Escolar 2023 2024

No más papel

Realiza tus trámites
llevando solo lo necesario.

Sigue los siguientes pasos:

- 1** Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2** Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3** Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4** Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5** Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

¡Regístrate ahora!



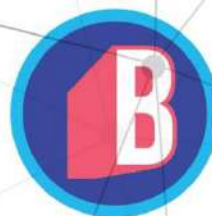
www.iea.gob.mx/becas

*Te guiamos
paso a paso.
¡Checa los tutoriales!*

Como crear tu
expediente digital
Paso 1



Como solicitar
beca
Paso 2



**BECAS POR
LA EDUCACIÓN**